

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ**

Extracto del acuerdo de 13 de marzo de 2020, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la que se aprueban las bases de la convocatoria de subvenciones destinadas a la adquisición de vehículos nuevos eléctricos puros, de primera matriculación, que sustituyan a otros vehículos de motor de combustión en el servicio de taxi de Vitoria-Gasteiz, a lo largo del año 2020

BDNS (Identif.): 509761

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>.

Primero. Beneficiarios

Las personas físicas propietarias de una licencia urbana de taxi del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz podrán solicitar la subvención cuando el vehículo objeto de la solicitud de subvención sustituya al anteriormente adscrito a esa licencia. Las asociaciones de taxi de Vitoria-Gasteiz cuando el vehículo objeto de la solicitud de subvención vaya a ser utilizado como vehículo de sustitución únicamente por licencias de taxi de Vitoria-Gasteiz.

Segundo. Finalidad

Contribuir a mejorar la calidad del aire, a reducir la contaminación acústica y las emisiones de gases de efecto invernadero así como el consumo de energía.

Tercero. Bases reguladoras

Aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de fecha 13 de marzo de 2020. (Modificado por Acuerdo de 5 de junio de 2020, de la Junta de Gobierno Local, en cuanto a la dotación económica).

Cuarto. Importe

La dotación de esta convocatoria es de 30.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Agotamiento del presupuesto disponible o hasta que se llegue a 30 de septiembre de 2020, sin perjuicio, de que en función de las solicitudes recibidas y su estado de tramitación, se prorogue el plazo -mediante resolución de la concejala-delegada del Departamento de Movilidad y Espacio Público, hasta el 31 de diciembre de 2020.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de junio de 2020

El Jefe Administrativo de Movilidad y Espacio Público
JAVIER LARRIETA CENDEGUI